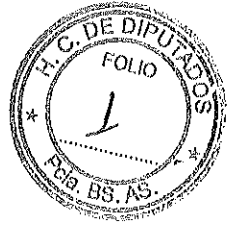




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2421 /24-25

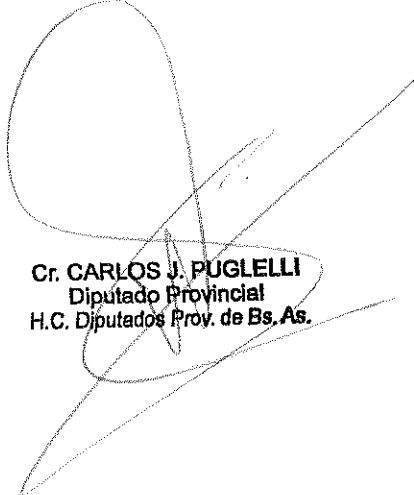


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la localidad de Diego Gaynor en honor a su santo patrono San Cayetano, que se llevaron a cabo el 3 de agosto del corriente año.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como principal fundamento expresar su beneplácito por la realización de las fiestas patronales de la localidad de Diego Gaynor en honor a su santo patrono San Cayetano, que se llevaron adelante el 3 de agosto del corriente.

La localidad de Diego Gaynor se viste de fiesta para celebrar sus Festejos Patronales, con diferentes actividades religiosas y populares con que se honró a San Cayetano, santo de la providencia y del pan y el trabajo.

La jornada se inició con el acto protocolar, que incluyó el izamiento de la bandera nacional y la procesión con la imagen de San Cayetano, patrono de la localidad, para dar comienzo a la misa central de la jornada.

La localidad de Diego Gaynor Surgió como consecuencia de la donación de tierras realizada por la señora Elena Gaynor de Duggan, en memoria de su padre don Diego Gaynor. Esa donación fue realizada el 31 de diciembre de 1894 y así surgió la estación y luego el pueblo alrededor de la misma.

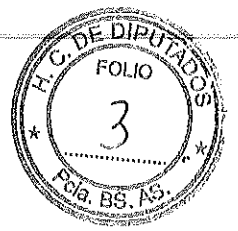
Sus habitantes enfatizan importancia del turismo rural y la preservación de las tradiciones gastronómicas en la región de Exaltación de la Cruz.

Por lo tanto, proponemos la aprobación de este proyecto de declaración en la Honorable Cámara de Diputados Bonaerense, en reconocimiento a la localidad de Diego Gaynor y de su santo patrono, como así también, contribuir al fortalecimiento del patrimonio cultural y económico de la provincia de Buenos Aires.

Con este tipo de acciones, desde esta honorable cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organizan y trabajan fuertemente en



EXPTE. D- 2721 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Diego Gaynor es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

Dr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.